

+

Tunsa de Alcañices 6 A. Cr.º el 1782^o Secundum
res
5. - gazon los 5. Contenidos al margen, en la
20.
D. García que habiendo informado a la Junta el 5.^o
D. Yobles Dr. Yobles, sus motivos & subienda, y estando
R. Las. actual del negocio. En su segunda se
A. Marín voto el 5. D. García dijo que el 5. D. Yobles
D. Ocampo y todo el 5. D. García dijo que el 5. D. Yobles
D. Granda. a. obra oír en verme que el negocio
de carnicerías pase al nuevo Oficente Losa
da y que por cosa no traga dar parte a la C.^d.
de este asunto = 758 el 5. D. Yobles se
conforma con el voto del D. García, = R. Las. es
del voto del D. García = R. Marín Tomémos y que el
nuevo Oficente Lobe la correspondencia con el
el 5. D. Yobles, y este de avisar a la Junta de
lo q^e sucede. = El 5 D Ocampo. Dijo se conforma
con lo q^e ya votado encargando al mismo s. Dr.
Yobles que sin perder tiempo instruya plenam
al nuevo Oficente llevando con él la corresponden
cia, y dando aviso correspondiente a la Junta de sus
resultados, para que esta oporsi en uso de sus
facultades, ó dando entonces parte a la C. some
las providencias q^e trae que oporten cuando el
negocio este enteramente debiese en el con
sejo = el 5. D. Granda fue del mismo parecer



el d^r D. ^{or por} fue del voto del S. D. García, y fue
el Acuerdo. Que el S. D. Vobles, ha echo venir
en verinarse, que el negocio de Comisiones pase
al nuevo Alente Llosada, y que por aqua no sea
ya dar parte ala Unio. y que el S. D. Vobles
debe correspondencia con dho Alente. Dan
do parte de lo q^e ocurrira ala Junta. -

Propuso el S. D. Ocampo si el R. Mendoza, y dho S.
Ocampo hunde continuar en concepto. Reco
miranlos ext. ~~no obstante~~ llegada el S.
D^r Vobles = el S. D. García dijo ^{res} continuen los
dos S. comisionados ext. = el R. las ^{to} las. Lo mismo =
el R. M. Madero id. = el S. D. Ocampo dijo, se conforma
con el mismo dictamen. El S. D. Granda dijo. se
conforma con q^e contienen en la Junta de Asas-
tor los mismos comisionados. Si q^e por aqua
prosigan los mismos r. comisionados.

Acuerdo Nenune discrep^{be}. Que continuen los
mismos S. R. Mendoza, y S^r Ocampo asistien-
do en el mismo concep. De Extraordinarios
alas Juntas de Asastor de cu^d. -

Sr. de Almirante y D^r García

AVSA



que la villa se ha de ganar y que
el voto es que el Dr. Vobbe, hecho visto
en su oficio, sea el elegido. La comisión se ha
de encargado, y que por allí se refle
ja la voluntad de que el Dr. Vobbe
se le exponga en su oficio.
De parte de la Comisión de la Villa.

En la Villa, y dñ 5.
Por la comisión de la Villa.
Todas las personas que
se han presentado al
voto.

Sexta de Basson
Nro. 2

B. C.
Basson
Metz

AUSA
NY City 82
LIBRARY